

# THINK TANK FINTECH

## BRIEF ACADÉMICO

edición mayo 2023

Dr. Marcelo Muscillo - Dirección  
Lic. Ignacio Vitale - Coordinación  
Dr. Agustin Weyland - Investigación



# LA REGULACIÓN CRIPTO EN AMÉRICA LATINA

## MÉXICO

En México, la **adopción de las criptomonedas es una tendencia en ascenso, sin embargo, su marco regulatorio aún es incipiente**. Como antecedente importante, en 2019, el Banco Central de México (Banxico) publicó una circular que esencialmente prohibía a los bancos y otras instituciones financieras prestar servicios asociados a las criptomonedas. Esta medida fue interpretada por algunos sectores como un signo de hostilidad gubernamental hacia el desarrollo de la industria cripto.

En este contexto, es crucial mencionar que México ha experimentado experiencias negativas en el ámbito de la regulación de las fintech. Desde el Observatorio Fintech de la Nación Argentina, hemos estudiado y escuchado de boca de expertos del exchange mexicano que la Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera, promulgada en mayo de 2021, fracasó debido a que otorgó un poder de control excesivo al Banco Central. Este escenario resultó en un obstáculo significativo que incentivó a los exchanges a abandonar el país.

La mencionada Ley incluye disposiciones para regular los activos virtuales y, si bien no prohíbe explícitamente el uso de criptomonedas, brinda al gobierno amplios poderes para supervisar el sector. Esta incertidumbre regulatoria ha obstaculizado la actividad de las empresas de criptomonedas en México. Muchas plataformas de intercambio y otras empresas relacionadas con las criptomonedas han decidido operar fuera de México o limitar sus servicios a clientes extranjeros. Esto ha frenado el crecimiento de la industria cripto en el país y dificultado el acceso de los ciudadanos mexicanos a los servicios cripto.

El gobierno mexicano ha declarado su compromiso con el desarrollo de un marco regulatorio para las criptomonedas que fomente la innovación y proteja a los consumidores. No obstante, es incierto cuándo se implementará dicho marco y, mientras tanto, la industria cripto en México sigue en un estado de flujo.

Algunos aspectos críticos a considerar en la regulación de

las criptomonedas en México son:

- ¿Cuál es la definición de una criptomoneda? El gobierno mexicano debe definir qué constituye una criptodivisa para poder regular eficientemente la industria.
- ¿Cuáles son los requisitos para las empresas que brindan servicios relacionados con las criptomonedas? Estas empresas, como las plataformas de intercambio y billeteras digitales, deben cumplir con ciertos requerimientos para garantizar la protección de los consumidores.
- ¿Cuáles son las implicaciones fiscales del uso de criptomonedas? Es necesario que el gobierno mexicano esclarezca las consecuencias fiscales del uso de criptomonedas para garantizar que los contribuyentes no reciban un trato injusto.

● El gobierno de Japón puso en marcha medidas más estrictas contra el blanqueo de dinero para alinear su marco jurídico con las normas mundiales, dirigidas explícitamente a las transacciones de activos de criptomonedas. Las nuevas medidas se introdujeron después de que el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) considerara insuficientes las medidas contra el blanqueo adoptadas anteriormente por Japón.

## COLOMBIA

La regulación de criptomonedas en Colombia comenzó en abril de 2022 a cargo de la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF) como medida para prevenir actos ilícitos que se pudieran estar cometiendo en las plataformas virtuales o exchanges.

Los principales decretos que regulan el uso de criptoactivos en Colombia son los siguientes:

- Decreto 1882/2019: Requisitos para la autorización de intermediarios de criptoactivos y la celebración de operaciones con criptoactivos.
- Decreto 2183/2019: Requisitos para la autorización de los proyectos de tecnología financiera y los mecanismos para la vigilancia.
- Decreto 4040/2019: Marco legal para la custodia de los criptoactivos.

Aunque **no existe una ley que regule claramente el tratamiento de criptoactivos en Colombia**, existen organismos encargados de supervisar su manejo y



cualquier operación financiera en el país.

- La Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF): una entidad adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público que tiene como función principal prevenir y detectar los delitos de lavado de activos y financiación del terrorismo.
- La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales: una entidad encargada de administrar los impuestos en Colombia.
- El Banco de la República: es el banco central de Colombia, encargado de emitir la moneda legal y regular la circulación monetaria.
- La Superintendencia Financiera: una entidad encargada de supervisar y controlar las entidades financieras en Colombia.

Actualmente, Colombia ocupa el puesto 15º nivel mundial dentro de los territorios con mayor adopción de cripto; por su parte en América Latina está 3º, solamente por detrás de Brasil y Argentina lo que evidencia la importancia de establecer un marco regulatorio claro a un sector con un crecimiento exponencial.

Puntos claves de la regulación cripto en Colombia:

- Las plataformas de criptoactivos deberán estar suscritas en Colombia. Nada de empresas sin presencia jurídica en el país. Con esta Ley todas las empresas deben estar constituidas en este territorio.
- Verificación de identidad. Todas las plataformas deben conocer quiénes son sus usuarios y de dónde

provienen sus ingresos.

- Libre competencia y libre mercado. Los criptoactivos son negociados directamente por sus propietarios, sin que el Estado tenga alcance en su manejo.
- Separación de fondos. Todas las empresas cripto estarán obligadas a segregar los fondos de los clientes de los de la compañía.
- Información y pedagogía. Todas las plataformas cripto deben informar y educar a sus usuarios para que tomen decisiones correctas.
- Seguridad de bloque en bloque. Garantizar las medidas de seguridad informática, detección y prevención de ataques cibernéticos.

• Las autoridades rusas descartaron la idea de establecer un exchange nacional. En su lugar, planean establecer regulaciones para el desarrollo y funcionamiento de dichas plataformas. Así lo aseguró Anatoly Aksakov, jefe del comité de la Duma Estatal sobre el mercado financiero. Dado que los exchanges facilitan las liquidaciones transfronterizas para las empresas, pueden quedar sujetas a ciertas restricciones, explicó Aksakov.

## CHILE

El uso de criptomonedas en Chile ha crecido exponencialmente en los últimos años. Sin embargo, **actualmente las criptomonedas no están sujetas a regulación.**

Desde el año 2019, distintas iniciativas han intentado construir un marco regulatorio para estos activos digitales. Una de las más importantes ha sido liderada por el diputado y senador Karim Bianchi. En 2021, Bianchi presentó un proyecto de ley para regular el uso del bitcoin.

La Comisión para el Mercado Financiero (CMF) ha dictaminado que las criptomonedas no son valores financieros y, en consecuencia, no están sujetas a las normas que regulan este tipo de activos.

Tampoco pueden considerarse moneda de curso legal ni moneda extranjera, según el Banco Central de Chile.

**El gobierno chileno está trabajando en una nueva ley para regular las criptomonedas.** Se espera que la ley incluya medidas para combatir el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo. También que aborde la cuestión de la fiscalidad de las transacciones de criptodivisas.

El gobierno intenta equilibrar la necesidad de proteger a los consumidores y evitar actividades ilegales con el deseo de promover la innovación y la inversión en el sector. Se espera que la nueva ley proporcione claridad sobre el panorama regulatorio de las criptodivisas en Chile.

## URUGUAY

Uruguay se destaca en América Latina por su avanzada regulación en materia de criptomonedas. En 2020, el gobierno aprobó una ley que definió las criptodivisas como "activos intangibles" y asignó al Banco Central de Uruguay la autoridad para regularlas. Esta ley también estableció un marco para la tributación de las transacciones con criptodivisas.

- En 2021, el gobierno uruguayo emitió un decreto que instauró un "sandbox" regulatorio para las empresas de criptomonedas. Este "sandbox" permite a las compañías de criptomonedas operar en Uruguay sin tener que cumplir con todas las regulaciones existentes en el país. Es importante destacar que, en nuestro borrador de proyecto de cripto, se utilizó el término "sandbox" para mantener la consistencia, ya que ciertos términos tienden a perder su concepto original cuando se traducen.
- El enfoque de Uruguay hacia la regulación de las criptomonedas ha sido aplaudido por muchos en la industria. Sin embargo, hay quienes creen que el gobierno uruguayo debería intensificar su regulación de las criptomonedas.
- El futuro de la regulación de las criptomonedas en Uruguay es incierto. Sin embargo, el enfoque actual del país se ha considerado un paso positivo para la industria de las criptomonedas.



# INTERNACIONALES

## CHINA

### A pesar de prohibir las criptomonedas, promueven la Web3

China adoptó una postura firme contra la compra, venta y tenencia de criptomonedas como Bitcoin y Ethereum, pero sigue promoviendo activamente el crecimiento de la Web3.

La Comisión Municipal de Ciencia y Tecnología de Pekín y el Comité de Gestión del Parque Científico y Tecnológico de Zhongguancun publicó un documento conjunto titulado Beijing Web3 Innovation and Development. La Web3 no es sólo el futuro de Internet, sino también un entorno totalmente inmersivo, interactivo y de realidad mixta.

Las fuentes de noticias locales también alertaron que Estados Unidos sigue a la cabeza del crecimiento mundial de la industria Web3, mientras que la Unión Europea se centra en la normativa sobre privacidad. Y tanto Japón como Corea del Sur tienen la vista puesta en la supremacía de la Web3.

Para “apoyar la construcción del ecosistema industrial Web3”, el documento afirma que el distrito de Chaoyang proporcionará “fondos especiales cada año” por un total de al menos 100 millones de yuanes, unos 14 millones de dólares.

Esto ocurre a pesar de la posición hostil de China hacia las criptodivisas en general. El país ha mostrado a menudo su postura represiva y ha ilegalizado las criptodivisas directamente.

Por otra parte, varias naciones están en una carrera para atraer a las empresas de criptomonedas en medio de la creciente incertidumbre regulatoria de las potencias.

- Los ministros de Economía y los gobernadores de los bancos centrales del Grupo de los Siete (G7) informaron que debatieron la supervisión de los criptoactivos en una reunión celebrada en Niigata, Japón: “Continuaremos la deliberación política sobre el dinero digital para aprovechar los beneficios de la innovación, como la eficiencia de los pagos, así como la inclusión financiera, abordando al mismo tiempo los riesgos potenciales para la estabilidad, la resistencia y la integridad del sistema monetario y financiero”.

## INNOVACIÓN BIOMÉTRICA EN PAGOS

China, país en la vanguardia de los pagos digitales, ha presentado un novedoso sistema de pago para el transporte público. El Metro de Beijing se convertirá en el primer servicio de transporte que permitirá a los pasajeros pagar sus tarifas simplemente mostrando la palma de su mano, eliminando la necesidad de boletos físicos, tarjetas de plástico o incluso dispositivos móviles. Esta prueba piloto, si resulta exitosa, se extenderá a otros medios de transporte y comercios de diversas índoles.

Este revolucionario sistema de pago utiliza la tecnología de reconocimiento biométrico, implementada por Tencent, uno de los principales conglomerados digitales de China. La inteligencia artificial de YouTu, una filial de Tencent, se encargará de procesar estos pagos, que no requerirán más que mostrar la palma de la mano, detectando patrones únicos en las venas del usuario.

Este sistema estará inicialmente disponible para los usuarios de WeChat, una super aplicación desarrollada por Tencent que permite chatear, realizar pagos mediante códigos QR, solicitar comida a domicilio o un taxi, entre otras funcionalidades. Se espera que su principal competidor, AliPay, busque acuerdos para ofrecer un sistema similar en los próximos meses.

- La isla turística indonesia de Bali endurecerá las normas sobre pagos para dificultar que los turistas extranjeros paguen con criptomonedas. El gobernador de Bali, Wayan Koster, reveló que el endurecimiento de las normas forma parte de una campaña más amplia contra lo que denominó “comportamiento inapropiado de los turistas en la isla”.

## HONG KONG

### Fiebre de oro para las plataformas de criptomonedas

Markus Thielen, jefe de investigación de Matrixport, cree que, con la aprobación del gobierno y del regulador financiero, Hong Kong tiene potencial para recuperar su estatus de principal centro de criptomonedas de Asia. Según aseguró, Hong Kong es la ciudad “más cómoda y sin complicaciones del mundo”, situada en el centro de Asia.

Y agregó: “Ahora hay una fiebre del oro de las empresas internacionales de criptomonedas para servir a los inversores minoristas con sede en Hong Kong que participan activamente en productos de alta volatilidad,

como warrants y otros contratos de derivados. Con casi 100 multimillonarios locales, la ciudad es rica en magnates y oficinas familiares bien capitalizadas que podrían financiar a las criptoempresas que se trasladen a la ciudad”.

Según Matteo Greco, analista de la firma de inversión en blockchain Fineqia, el enfoque regulatorio de Hong Kong parece avivar un entorno más cooperativo y de apoyo para las criptoempresas en comparación con países como Estados Unidos o China, este último con restricciones en el comercio de bitcoin.

## JAPÓN

### Aplican medidas más estrictas contra blanqueo de capitales

El Parlamento japonés aplicó medidas más estrictas contra el blanqueo de capitales. Es una respuesta al organismo internacional de vigilancia financiera, el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), que considera insuficiente la anterior legislación japonesa en materia de lucha contra el blanqueo de capitales. El objetivo es adaptar el marco jurídico japonés a la normativa mundial sobre criptomonedas.

Una de las principales características de las nuevas medidas es la aplicación de la “Regla de Viaje” para mejorar el seguimiento de los ingresos de origen delictivo. Esta norma exige a las instituciones financieras que procesan transferencias de criptomonedas superiores a 3.000 dólares que faciliten a exchanges o instituciones receptoras información sobre sus clientes. Esta información incluye el nombre, la dirección y los detalles de la cuenta tanto del remitente como del destinatario.

El Comité del G7, que se reunió en Japón a mediados de mayo, expresó su apoyo a esta medida y subrayó la importancia de las normas mundiales para las criptomonedas. El Comité también reconoció la labor del

GAFI a la hora de abordar los riesgos emergentes relacionados con los acuerdos de financiación descentralizada (DeFi) y las transacciones entre pares.

El país ha sido uno de los primeros en adoptar las criptomonedas, habiéndolas legalizado como forma de propiedad. La normativa sobre criptomonedas del país es conocida por ser una de las más estrictas del mundo.

La Agencia de Servicios Financieros, el regulador financiero de Japón, estableció varias normas para los exchanges de criptomonedas con el fin de proteger a los clientes. Estas normas incluyen la tenencia separada de los activos del cliente y de la empresa, auditorías anuales para verificar las tenencias, limitaciones a las operaciones de apalancamiento y el requisito de que los exchanges autorizados mantengan al menos el 95% de los fondos de los clientes en billeteras frías.

Recientemente, el equipo del proyecto Web3 del Partido Liberal Democrático, en el poder en Japón, publicó un libro blanco en el que proponía estrategias para ampliar el sector de las criptomonedas del país. Esto indica el interés del gobierno en fomentar el crecimiento y desarrollo de las criptomonedas dentro de un marco regulado.

Mediante la aplicación de medidas más estrictas de lucha contra el blanqueo de capitales y la aplicación de la norma de viajes, el país pretende aumentar la transparencia y la seguridad en las transacciones de criptomonedas.

Estos esfuerzos se alinean con las tendencias mundiales y el creciente reconocimiento de la necesidad de una normativa sólida en el espacio de las criptomonedas. Las nuevas medidas contribuirán a reforzar la posición de Japón como líder en la regulación de las criptomonedas y pueden servir de modelo para otros países que deseen reforzar sus marcos de lucha contra el blanqueo de capitales en el contexto de los activos digitales.

証券取引等監視委員会

SESC Securities and Exchange Sur on

公認会計士・監

CPA AOB Certified Public Accountants and ight Board



Harriett Baldwin

## REINO UNIDO

### Evalúan regular a las criptomonedas como si fueran juegos de azar

Las autoridades británicas consideran **regular el comercio de criptomonedas como una forma de juego y no como un servicio financiero**, según declaró la Comisión parlamentaria del Tesoro tras una nueva investigación sobre el sector.

La diputada conservadora y presidenta de la Comisión del Tesoro, Harriett Baldwin, afirmó que “una regulación eficaz es claramente necesaria para proteger a los consumidores de los perjuicios, así como para apoyar la innovación productiva en el sector de los servicios financieros del Reino Unido. Sin embargo, sin valor intrínseco, con una enorme volatilidad de precios y sin ningún bien social discernible, el comercio de criptomonedas como el Bitcoin por parte de los consumidores se asemeja más a un juego que a un servicio financiero, y debería regularse como tal”.

“Al apostar por estos ‘tokens’ sin respaldo, los consumidores deben ser conscientes de que pueden perder todo su dinero”, añadió.

Las recomendaciones podrían influir en los planes del gobierno para regular las criptomonedas, que se están estudiando tras una consulta realizada a principios de este año.

En general, se espera que el comercio de criptomonedas acabe dependiendo de la Autoridad de Conducta Financiera, que actualmente se encarga de garantizar que las empresas cumplan las normas sobre blanqueo de dinero y que pronto se encargará de supervisar los anuncios.

Sin embargo, el Comité del Tesoro afirmó que tratar el comercio o la inversión en criptodivisas como un servicio financiero podría crear un “efecto halo” que llevaría a los consumidores a creer que el sector es “más seguro de lo que es” o que están protegidos frente a pérdidas financieras, cuando no es así.

Según el informe, regular las criptomonedas como juegos de azar sería coherente con el principio gubernamental de “mismo riesgo, mismo resultado regulatorio”.

Algunos diputados expresaron “que el juego, el comercio y la inversión en criptomonedas pueden crear adicción”. Aunque la tecnología blockchain subyacente podría beneficiar a la industria de servicios financieros en general, el proceso de apostar por el precio volátil de activos sin respaldo como el Bitcoin podría llevar a los consumidores a perder sumas de dinero que les cambiarían la vida.

- El Banco Central de Brasil bloqueó la participación de empresas de criptomonedas en su proyecto piloto de moneda digital del banco central (CBDC). La entidad había publicado una convocatoria para que las empresas interesadas se unieran a la siguiente fase de su proyecto piloto. No obstante, aunque no descartó explícitamente la participación de empresas de criptomonedas, la convocatoria era un desaire para el ecosistema cripto.

## UNIÓN EUROPEA

### Aprueban por unanimidad la normativa MiCA

El Consejo de Asuntos Económicos y Financieros de la Unión Europea dio luz verde definitiva a la histórica normativa sobre mercados de criptoactivos (MiCA) en una votación unánime. MiCA superó la votación parlamentaria final el 20 de abril.

El Consejo, compuesto por los ministros de Economía y Hacienda de los 27 Estados miembros, adoptó la normativa sin objeciones. El Consejo también adoptó otras dos normativas, entre ellas una sobre la regulación de la información que acompaña a las transferencias de fondos y determinados criptoactivos.

“Con la votación final sobre el reglamento MiCA, ponemos a la Unión Europea a la vanguardia de la criptoindustria. La confianza se vio dañada por casos como FTX (plataforma de intercambio de criptomonedas) y a través de este marco regulatorio equilibrado, estamos creando estabilidad en una industria joven”, manifestó Stefan Berger, miembro del Parlamento Europeo.

La normativa MiCA debe publicarse en el Diario Oficial de la Unión Europea antes de que pueda convertirse en ley de la UE. **Se espera que la ley entre en vigor a mediados de 2024.**

La MiCA aplicará una regulación uniforme para una serie de criptomonedas, tokens de utilidad, tokens basados en activos y stablecoins. La ley también exigirá que los emisores de criptomonedas, los exchanges y los proveedores de monederos electrónicos soliciten registro y autorización y cumplan la legislación contra el blanqueo de capitales.

La ley también supervisará a los emisores de stablecoins, que deberán cumplir ciertos requisitos de seguridad y mitigación de riesgos y garantizar que disponen de efectivo suficiente para respaldar sus activos. Los servicios de custodia de criptomonedas tendrán que garantizar que cuentan con suficientes medidas de ciberseguridad para protegerse de posibles amenazas.

La Ministra de Finanzas de Suecia, Elisabeth Svantesson, señaló en un comunicado que MiCA “protegerá a los inversores aumentando la transparencia. Los recientes acontecimientos han confirmado la urgente necesidad de imponer normas que protejan mejor a los europeos que han invertido en estos activos, e impidan el uso indebido de la criptoindustria con fines de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo.”



## THINK TANK FINTECH

Círculo de Legisladores de la  
Nación Argentina – I.E.E.R.I

Equipo:

**Dr. Marcelo Muscillo** - Dirección

**Lic. Ignacio Vitale** - Coordinación

**Dr. Agustin Weyland** - Investigación